



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60**LAS ROZAS DE MADRID**

CONTRATACIÓN

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2017, entre otros asuntos, adoptó el acuerdo de aprobar convocatoria para el otorgamiento de autorización en espacios de dominio público para la realización de un evento de ocio familiar compuesto por puestos de moda, puestos gourmets, foodtruck, zona infantil y zona de conciertos, sobre una porción de 4.000 m² en el Recinto Ferial, extendiéndose la duración de la autorización durante los días 5, 6 y 7 de mayo; 9, 10 y 11 de junio; 7, 8 y 9 de julio; 8, 9, y 10 de septiembre de 2017, de acuerdo con la solicitud efectuada por “Reestaura Servicios Integrales de Restauración, Sociedad Limitada”, de conformidad con las bases publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de febrero de 2017 (base sexta) y las contenidas en el acuerdo de admisión a trámite de la solicitud, adoptado por la Junta de Gobierno Local, publicadas en la página web www.lasrozasmadrid.es. Los interesados podrán presentar solicitudes para el otorgamiento de la citada autorización durante el plazo de 5 días hábiles a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, y desde la fecha de publicación en la citada página web. La citada autorización está sujeta al pago de la tasa correspondiente, al abono del presente anuncio y a la constitución de fianza por 3.000 euros.

Las Rozas de Madrid, a 15 de marzo de 2017.—El alcalde-presidente, PD (decreto de 1 de julio de 2015), el concejal-delegado de Coordinación General del Gobierno, Gustavo Adolfo Rico Pérez.

(01/9.514/17)

